

Los que aprueban el contrato suscritos
entre el Estado Dominicano y los
señores Nestor Bdo. Amador Viloria
Romero, Jco. Javier Vasquez, Rodha-
mus Mueler Lapellan etc. -

15-8-78

CONTRATO DE VENTA

ENTRE, los que suscriben: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por la Administradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, Funcionaria Pública, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identificación personal No.23663 serie 23, con sello hábil, quien actúa de conformidad con Poder Especial conferídole por el Poder Ejecutivo en fecha del mes de agosto de 1978, de una parte, quien en lo adelante de este contrato se denominará EL VENDEDOR; y los señores:

HECTOR BIENVENIDO AMAURY VILORIO CAMINERO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.134687 serie 1.

FRANCISCO JAVIER VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Petra González de Vásquez, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No.25767 serie 37, en representación de las Sociedades Mutualista "Buena Samaritana" y "British Rosa Temprana",

RADHAMES MORALES CAPELLAN, dominicano, mayor de edad, casado con Elsa Rodríguez de Morales, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No.21876 serie 37.

SANDRA SORAYA VALDEZ DE HENRIQUEZ, dominicana, mayor de edad, casada con Adonis Rafael Henriquez, empleada pública, portadora de la cédula de identificación personal No.19577 serie 37.

CLAUDIO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado con Catalina Reynoso de De los Santos, portador de la cédula de identificación personal No.22060 serie 37.

JOSE HEUREAUX, dominicano, mayor de edad, casado con Francisca - Díaz, oficinista, portador de la cédula de identificación personal No.25257 serie 37.

JAIME KNAPP, dominicano, mayor de edad, casado con Lucía Santelises de Knapp, portador de la cédula de identificación personal No. 3484 serie 37.

JEANETTE MORALES DE MARMOLEJOS, dominicana, mayor de edad, casada con Luis Lorenzo Marmolejos, Profesora, portadora de la cédula de identificación personal No.19067 serie 37.

PEDRO MANUEL VILLALON HURTADO, dominicano, mayor de edad, casado con Enovis Díaz de Villalón, Oficinista, portadora de la cédula de identificación personal No.23275 serie 37.

JOSE RAMON PEREZ LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, casado con Carmen Oneida Saldaña de Pérez, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.83128 serie 1.

DRA. LINDA PELEGRIN DE CAMARENA, dominicana, mayor de edad, casada con el Dr. German Camarena, Médico, portadora de la cédula de identificación personal No.13668 serie 37.

CHRISTIAN MIGUEL DE LEMOS, dominicano, mayor de edad, casado con Valderez Bonilla de De Lemos, Oficinista, portador de la cédula de identificación personal No.20646 serie 37.

FELIX RAMON CASTILLO PLACIDO, dominicano, mayor de edad, casado con María del Pilar Díaz de Castillo, Abogado, portador de la cédula de identificación personal No.18850 serie 37.

RAMON DIAZ HEREDIA, dominicano, mayor de edad, casado con Elia - Rivera de Díaz, portador de la cédula de identificación personal No.15310 serie 37.

MARINA HERRAND DE ARTHUR, dominicana, mayor de edad, casada con Pedro Augusto Arthur, Tecnólogo, portadora de la cédula de identificación personal No.48968 serie 1.

ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado con Seneida García de Vargas, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.5447 serie 41.

AMBAR BERENA MUSA VALERIO, dominicana, mayor de edad, soltera, - empleada pública, portadora de la cédula de identificación personal No.22054 serie 37.

SARAH TORIBIO TORIBIO, dominicana, mayor de edad, casada, de que haceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.65392 serie 31.

BELGICA TORIBIO DE GUZMAN, dominicana, mayor de edad, casada con Juan Guzmán, portadora de la cédula de identificación personal No.13786 serie 37.

MANUEL A. REYES KUNHARDT, dominicano, mayor de edad, casado con Luisa Marmolejos de Reyes, Abogado, portador de la cédula de identificación personal No.20627 serie 37.

ELBIA MILLER DE PUIG, dominicana, mayor de edad, casada con José Augusto Puig, Profesora, portadora de la cédula de identificación personal No.6940 serie 37.

JUAN E. GONZALEZ POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado con María Hernández de González, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.83443 serie 1.

LIBIA SABINA GARCIA DE JEREZ, dominicana, mayor de edad, casada con Aramis Antonio Jerez, Profesora, portadora de la cédula de identificación personal No.17835 serie 37.

JUAN RAFAEL BENTZ, dominicano, mayor de edad, casado con Natalia Brugal, portador de la cédula de identificación personal No.9415, serie 40.

JOSE A. MUSA, dominicano, mayor de edad, casado con Zunilda Rodríguez de Musa, portador de la cédula de identificación personal No.19977 serie 37.

JOSE RAFAEL PORRO NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Médico Veterinario, portador de la cédula de identificación personal No.25209 serie 37.

DANILO ANTONIO ARZENO, dominicano, mayor de edad, casado con Marcia B. de Arzeno, Locutor, portador de la cédula de identificación personal No.23253 serie 37.

IDALIA CANDELARIO DE SANTOS, dominicana, mayor de edad, casada con Antonio Santos, comerciante, portadora de la cédula de identificación personal No.1157 serie 37.

JOSE ORIOB KUNHARDT SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, Deportista, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.20495, serie 37.

RAMON ARTURO TORRES S., dominicano, mayor de edad, casado con Raquel Céspedes de Torres, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No.25975 serie 37.

PEDRO MANUEL HOBAL MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Arisleyda Clark de Hobal, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.26547 serie 37.

ROSA AMELIA RICARDO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.23, serie 37.

DIEGO HEINSEN, dominicano, mayor de edad, casado con Rosa Mercedes García de Heinsen, portador de la cédula de identificación personal No.25106 serie 37.

de la otra parte, quienes en lo sucesivo de este convenio se denominarán LOS COMPRADORES, se ha convenido y pactado el siguiente: - - - - -

- C O N T R A T O -

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente contrato, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, a LOS COMPRADORES, quienes aceptan, los inmuebles que se describen a continuación, por los precios y en las condiciones siguientes:

A HECTOR BIENVENIDO AMAURY VILORIO CAMINERO, el apartamento No.3-A del edificio No.24, valorado en la suma de RD\$25,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$60.00.

A las Sociedades Mutualista "BUENA SAMARITANA" y "BRITISH ROSA TEMPRANA", Representadas por el señor FRANCISCO JAVIER VASQUEZ, el apartamento No.2-A del edificio No.25, valorado en la suma de RD\$25,000.00, pagaderos en mensualidades consecutivas de RD\$60.00.

A RADHAMES MORALES CAPELLAN, el apartamento No.1-A del edificio No.27, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A SANDRA SORAYA VALDEZ DE HENRIQUEZ, el apartamento No.1-A del edificio No.26, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A CLAUDIO DE LOS SANTOS, el apartamento No.1-B del edificio No.26, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE HEUREAUX, el apartamento No.2-A del edificio No.26, valorado en la suma de RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$2,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JAIME KNAPP, el apartamento No.2-B del edificio No.26, valorado en RD\$22,000.00, pagaderos en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JEANETTE MORALES DE MARMOLEJOS, el apartamento No.3-A del edificio No.26, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00

A PEDRO MANUEL VILLALON HURTADO, el apartamento No.3-B del edificio No.26, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE RAMON PEREZ LANTIGUA, el apartamento No.1-B del edificio No.27, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A la DRA. LINDA PELEGRIN DE CAMARENA, el apartamento No.2-A, del edificio No.27, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A CRHISTIAN MIGUEL DE LEMOS, el apartamento No.1-A del edificio No.27, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A FELIX RAMON CASTILLO PLACIDO, el apartamento No.3-B del edificio No.27, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A RAMON DIAZ HEREDIA, el apartamento No.1-A del edificio No.28, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A MARINA HERRAND DE ARTHUR, el apartamento No.1-B del edificio No.28, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA, el apartamento No.2-A del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A AMBAR BERENA MUSA VALERIO, el apartamento No.2-B del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A SARAH TORIBIO TORIBIO, el apartamento No.3-A del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A BELGICA TORIBIO DE GUZMAN, el apartamento No.3-B del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A MANUEL A. REYES KUNHARDT, el apartamento No.1-A del edificio No.29, valorado en RD\$28,000.00, con un inicial de RD \$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$75.00.

A ELBIA MILLER DE PUIG, el apartamento No.2-A del edificio No. 29, valorado en RD\$28,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$75.00.

A JUAN E. GONZALEZ POLANCO, el apartamento No.1-A del edificio No.30 valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A LIBIA SABINA GARCIA DE JEREZ, el apartamento No.1-B del edificio No.30, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD \$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JUAN RAFAEL BENTZ, el apartamento No.2-A del edificio No.30, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE A. MUSA, el apartamento No.2-B del edificio No.30, valorado en la suma de RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE RAFAEL PORRO NUÑEZ, el apartamento No.3-A del edificio No.30, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD \$50.00.

A DANILO ANTONIO ARZENO, el apartamento No.3-B del edificio No.30, valorado en la suma de RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD \$50.00.

A IDALIA CANDELARIA DE SANTOS, el apartamento No.1-A del edificio No.31, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD \$4,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE ORIOL KUNHARDT SANCHEZ, el apartamento No.1-B del edificio No.31, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00

A RAMON ARTURO TORRES S., el apartamento No.3-A del edificio No. 31 valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A PEDRO MANUEL HOBAL MARTINEZ, el apartamento No.3-B del edificio No.31, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A ROSA AMELIA RICARDO, el apartamento No.1-A del edificio No.32, valorado en la suma de RD\$28,000.00, con un inicial de RD\$4,444.32, reconocidos por destrucción de mejoras de su propiedad, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A DIEGO HEINSEN, el apartamento No.3-A del edificio No.32, valorado en la suma de RD\$28,000.00 con un inicial de RD\$5,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$75.00.

SEGUNDO: Los edificios que por este acto se venden, están ubicados en el Proyecto de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Puerto Plata.

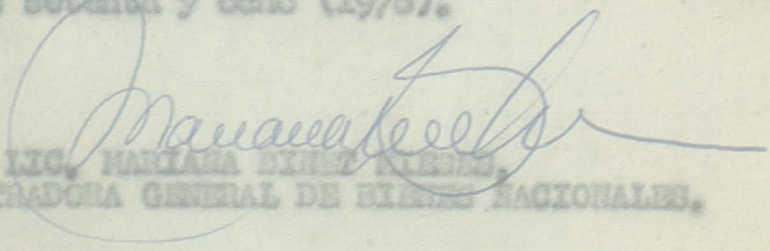
TERCERO: Las cuotas mensuales deberán ser pagadas, sin requerimiento alguno, en la Colecturía de Rentas Internas de la ciudad de Puerto Plata, la falta de pago de parte de LOS COMPRADORES de tres (3) mensualidades consecutivas, hará perder a los deudores el beneficio del término acordado.

CUARTO: Queda convenido entre las partes, que LOS GENERADORES se subrogan en los derechos sobre las garantías obtenidas por el Estado Dominicano de los Ingenieros y Arquitectos constructores de los inmuebles objeto del presente contrato, sobre los vicios ocultos de construcción que pudieren eventualmente aparecer, subrogación que se extiende a cualesquiera otros derechos legales ó convencionales que en este sentido le pudieren favorecer, de igual forma, se conviene, que el vendedor queda liberado de la garantía debida por éste, conforme a lo dispuesto en el artículo 1641 del Código Civil, entendiéndose en este sentido, que cualquier reclamación por parte de LOS COMPRADORES deberá ser realizada directamente ante los constructores de dicha Urbanización.

QUINTO: Las partes para los fines del presente contrato, hacen elección de domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

SEXTO: Las partes aceptan que el presente contrato sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional para los fines indicados por la Constitución de la República.

HECHO Y FIRMADO en seis originales de un mismo tenor y efecto, en Santo Domingo, de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho (1978).



LIC. MARIANA BISSET NIEVES,
ADMINISTRADORA GENERAL DE BIENES NACIONALES.

La firma de LOS COMPRADORES continúa en la página No. 8.

Diego Heinsen
DIEGO HEINSEN

Bienvenido Amaury Viloria Caminero
BIENVENIDO AMAURY VILORIA CAMINERO

Francisco Javier Vasquez
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ,
En representación Sociedad Mutua-
lista.

Francisco Javier Vasquez
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ,
En representación de British Rosa
Temprana.

Radhames Morales Capellan
RADHAMES MORALES CAPELLAN

Sandra Soraya Valdez de Henriquez
SANDRA SORAYA VALDEZ DE HENRIQUEZ

Claudio de los Santos
CLAUDIO DE LOS SANTOS

Jose Heureau
JOSE HEUREAUX

Jaime Knapp
JAIME KNAPP

Jeanette Morales de Marmolejos
JEANETTE MORALES DE MARMOLEJOS

Pedro Manuel Villalon Hurtado
PEDRO MANUEL VILLALON HURTADO

Jose Ramon Perez Lantigua
JOSE RAMON PEREZ LANTIGUA

Dra. Linda Pelegrin de Camarena
DRA. LINDA PELEGRIN DE CAMARENA

Cristian Miguel de Lemos
CRISTIAN MIGUEL DE LEMOS.

Felix Ramon Castillo Placido
FELIX RAMON CASTILLO PLACIDO

Ramon Diaz Heredia
RAMON DIAZ HEREDIA

Marina Heuraud de Arthur
MARINA HEURAUD DE ARTHUR

Angel Doyle Vargas Garcia
ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA

Ambar Berena Musa Valerio
AMBAR BERENA MUSA VALERIO

Sarah Toribio Toribio
SARAH TORIBIO TORIBIO.

Belgica E. de Guzman
BELGICA TORIBIO DE GUZMAN

Manuel A. Reyes Kunhardt
MANUEL A. REYES KUNHARDT

Elvia M. de Puig
ELVIA MILLER DE PUIG

Juan E. Gonzalez Polanco
JUAN E. GONZALEZ POLANCO

Libia Sabina Garcia de Jerez
LIDIA SABINA GARCIA DE JEREZ

Juan Rafael Bentz
JUAN RAFAEL BENTZ

Jose A. Musa
JOSE A. MUSA

Jose Rafael Porro Nunez
JOSE RAFAEL PORRO NUÑEZ

Danilo Arzeno
DANILIO ARZENO

Idalia C. de Santos
IDALIA CANDELARIO DE SANTOS

Jose Oriol Sanchez
JOSE ORIOR SANCHEZ

Arturo Torres
ARTURO TORRES

Pedro Manuel Hobal Martinez
PEDRO MANUEL HOBAL MARTINEZ

Rosa Amelia Ricardo
ROSA AMELIA RICARDO

YO, _____ Abogado, Notario Público -
de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que
las firmas que anteceden fueron estampadas en mi presencia libre
y voluntariamente por los señores: Héctor Bienvenido Amaury Vilo-
rio Caminero, Francisco Javier Vásquez, Radhames Morales Capellán,
Sandra Soraya Valdez de Henriquez, Claudio de los Santos, José -
Heureaux, Jaime Knapp, Jeanette Morales de Marmolejos, Pedro Manuel
Villalón Hurtado, José Ramón Pérez Lantigua, Dra. Linda Pelegrín de
Camarena, Christian Miguel de Lemos, Félix Ramón Castillo Plácido,
Ramón Díaz Heredia, Marina Herrand de Arthur, Angel Doyle Vargas -
García, Ambar Berena Musa Valerio, Sarah Toribio Toribio, Bélgica-
Toribio de Guzmán, Manuel A. Reyes Kunhardt, Elvia Miller de Puig,
Juan E. González Polanco, Libia Sabina Garcia de Jerez, Juan Rafael
Bentz, José A. Musa, José Rafael Porro Nuñez, Danilo Antonio Arze-
no, Idalia Candelario de Santos, José Oriol Kunhardt Sánchez, Ramón
Arturo Torres S., Pedro Manuel Hobal Martínez, Rosa Amelia Ricardo,
Diego Heinsen y Lic. Mariana Binet Mieses, cuyas generales y cali-
dades constan en el presente acto, quienes me declararon bajo jura-
mento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los

actos de su vida, tanto públicos como privados, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho (1978). -----


ABOGADO-NOTARIO



00563

Santo Domingo de Guzmán, D.R.
14 de agosto de 1978.-

Señor

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución aprobatoria de los Contratos suscritos entre el Estado Dominicano y las personas siguientes: Héctor Bienvenido Mauroy Vilorio Caminero, Francisco Javier Vásquez, Radhames Morales Capellán, Sandra Soraya Valdez de Henriquez, Claudio de los Santos, José Heurieux, Jaime Knapp, Jeanette Morales de Marmolejos, Pedro Manuel Villalón Hurtado, José Ramón Pérez Lentigua, Dra. Linda Pelegrín de Camarena, Christian Miguel de Lemos, Felix Ramón Castillo Flacido, Ramón - Díaz Heredia, Marina Herrand de Arthur, Angel Doyle Vargas - Garcia, Ambar Berena Musa Valerio, Sarah Toribio Toribio, - Bélgica Toribio de Guzmán, Mamel A. Reyes Kunhardt, Elbia - Miller de Puig, Juan E. González Polanco, Idibia Sabina Garcia de Jerez, Juan Rafael Bentz, José A. Musa, José Rafael Porro Núñez, Danilo Antonio Arzono, Idalia Candelario de Santos, José Oriol Kunhardt, Sánchez, Ramón Arturo Torres S., Pedro Manuel Hobel Martínez, Rosa Amelia Ricardo, Diego Heisen, por medio del cual el primero traspasa a título de venta en favor de los segundos sendos Apartamientos ubicados en el Proyecto de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Puerto Plata.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato de Venta suscrito en fecha del mes de agosto de 1978, entre el Estado Dominicano y los señores más abajo citados:

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por la Administradora General de Bienes Nacionales, Lic. Mariana Binet Miseses y los señores: HECTOR - BIENVENIDO AMAURY VILORIO CAMINERO, FRANCISCO JAVIER VASQUEZ, RADHAMES MORALES CAPELLAN, SANDRA SORAYA VALDEZ DE HENRIQUEZ, CLAUDIO DE LOS SANTOS, JOSE HEUREAUX, JAIME KNAPP, JEANETTE MORALES DE MARMOLEJOS, PEDRO MANUEL VILLALON HURTADO, JOSE RAMON PEREZ LANTIGUA, DRA. LINDA PELEGRIN DE CAMARENA, CHRISTIAN MIGUEL DE LEMOS, FELIX RAMON CASTILLO PLACIDO, - RAMON DIAZ HEREDIA, MARINA HERRAND DE ARTHUR, ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA, AMBAR BERENA MUSA VALERIO, SARAH TORIBIO TORIBIO, BELGICA TORIBIO DE GUZMAN, MANUEL A. REYES KUNHARDT, ELBIA MILLER DE PUIG, JUAN E. GONZALEZ POLANCO, LIBIA SABINA GARCIA DE JEREZ, JUAN RAFAEL BENTZ, JOSE A. MUSA, - JOSE RAFAEL PORRO NUÑEZ, DANILO ANTONIO ARZENO, IDALIA CANDELARIO DE SANTOS, JOSE ORIOL KUNHARDT SANCHEZ, RAMON ARTURO TORRES S., PEDRO MANUEL HOBAL MARTINEZ, ROSA AMELIA RICARDO, DIEGO HEINSEN, por medio del cual el primero traspasa a título de venta en favor de los segundos sendos Apartamientos ubicados en el Proyecto de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Puerto Plata; que copiado a la letra dice así:

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA 21 DE 19 78

REGISTRADA AL No. 1121

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 14 de febrero 19 78

Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

CONTRATO DE VENTA

ENTRE, los que suscriben: EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por la Administradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, Funcionaria Pública, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identificación personal No.23663 serie 23, con sello hábil, quien actúa de conformidad con Poder Especial conferídole por el Poder Ejecutivo en fecha del mes de agosto de 1978, de una parte, quien en lo adelante de este contrato se denominará EL VENDEDOR; y los señores:

HECTOR BIENVENIDO AMAURY VILORIO CAMINERO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.134687 serie 1.

FRANCISCO JAVIER VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado con Petra González de Vásquez, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No.25767 serie 37, en representación de las Sociedades Mutualista "Buena Samaritana" y "British Rosa Tempraña",

RADHAMES MORALES CAPELLAN, dominicano, mayor de edad, casado con Elsa Rodríguez de Morales, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No.21876 serie 37.

SANDRA SORAYA VALDEZ DE HENRIQUEZ, dominicana, mayor de edad, casada con Adonis Rafael Henriquez, empleada pública, portadora de la cédula de identificación personal No.19577 serie 37.

CLAUDIO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado con Catalina Reynoso de De los Santos, portador de la cédula de identificación personal No.22060 serie 37.

JOSE HEUREAUX, dominicano, mayor de edad, casado con Francisca - Díaz, oficinista, portador de la cédula de identificación personal No.25257 serie 37.

JAIIME KNAPP, dominicano, mayor de edad, casado con Lucía Santelises de Knapp, portador de la cédula de identificación personal No. 3484 serie 37.

CONGRESO NACIONAL

PAGE

ASUNTO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

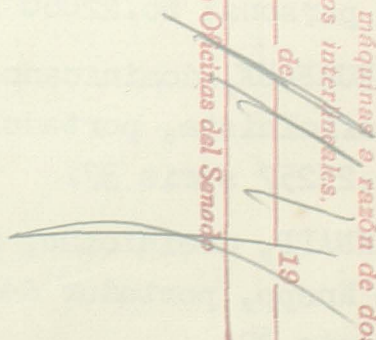
Y consta de

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

-2-

PAG.

JEANETTE MORALES DE MARMOLEJOS, dominicana, mayor de edad, casada con Luis Lorenzo Marmolejos, Profesora, portadora de la cédula de identificación personal No.19067 serie 37.

PEDRO MANUEL VILLALON HURTADO, dominicano, mayor de edad, casado con Enovis Díaz de Villalón, Oficinista, portadora de la cédula de identificación personal No.23275 serie 37.

JOSE RAMON PEREZ LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, casado con Carmen Oneida Saldaña de Pérez, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.83128 serie 1.

DRA. LINDA PELEGRIN DE CAMARENA, dominicana, mayor de edad, casada con el Dr. German Camarena, Médico, portadora de la cédula de identificación personal No.13668 serie 37.

CRHISTIAN MIGUEL DE LEMOS, dominicano, mayor de edad, casado con Valderez Bonilla de De Lemos, Oficinista, portador de la cédula de identificación personal No.20646 serie 37.

FELIX RAMON CASTILLO PLACIDO, dominicano, mayor de edad, casado con María del Pilar Díaz de Castillo, Abogado, portador de la cédula de identificación personal No.18850 serie 37.

RAMON DIAZ HEREDIA, dominicano, mayor de edad, casado con Elia Rivera de Díaz, portador de la cédula de identificación personal No.15310 serie 37.

MARINA HERRAND DE ARTHUR, dominicana, mayor de edad, casada con Pedro Augusto Arthur, Tecnólogo, portadora de la cédula de identificación personal No.48968 serie 1.

ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado con Seneida García de Vargas, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.5447 serie 41.

AMBAR BERENA MUSA VALERIO, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada pública, portadora de la cédula de identificación personal No.22054 serie 37.

SARAH TORIBIO TORIBIO, dominicana, mayor de edad, casada, de que haceres domésticos, portadora de la cédula de identificación personal No.65392 serie 31.

...

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-3-

BELGICA TORIBIO DE GUZMAN, dominicana, mayor de edad, casada con Juan Guzmán, portadora de la cédula de identificación personal No.13786 serie 37.

MANUEL A. REYES KUNHARDT, dominicano, mayor de edad, casado con Luisa Marmolejos de Reyes, Abogado, portador de la cédula de identificación personal No.20627 serie 37.

ELBIA MILLER DE PUIG, dominicana, mayor de edad, casada con José Augusto Puig, Profesora, portadora de la cédula de identificación personal No.6940 serie 37.

JUAN E. GONZALEZ POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado con María Hernández de González, Militar, portador de la cédula de identificación personal No.83443 serie 1.

LIBIA SABINA GARCIA DE JEREZ, dominicana, mayor de edad, casada con Aramis Antonio Jerez, Profesora, portadora de la cédula de identificación personal No.17835 serie 37.

JUAN RAFAEL BENTZ, dominicano, mayor de edad, casado con Natalia Brugal, portador de la cédula de identificación personal No.9415, serie 40.

JOSE A. MUSA, dominicano, mayor de edad, casado con Zunilda Rodríguez de Musa, portador de la cédula de identificación personal No.19977 serie 37.

JOSE RAFAEL PORRO NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Médico Veterinario, portador de la cédula de identificación personal No.25209 serie 37.

DANILO ANTONIO ARZENO, dominicano, mayor de edad, casado con Marcia B. de Arzeno, Locutor, portador de la cédula de identificación personal No.23253 serie 37.

IDALIA CANDELARIO DE SANTOS, dominicana, mayor de edad, casada con Antonio Santos, comerciante, portadora de la cédula de identificación personal No.1157 serie 37.

JOSE ORIOE KUNHARDT SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, Deportista, soltero, portador de la cédula de identificación personal No.20495, serie 37.

RAMON ARTURO TORRES S., dominicano, mayor de edad, casado con Raquel Céspedes de Torres, empleado público, portador de la cédula de identificación personal No.25975 serie 37.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquinas o razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

-4-

ASUNTO:

PAG.

PEDRO MANUEL HOBAL MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado con ~~Arisleyda Clark de Hobal~~, empleado privado, portador de la cédula de identificación personal No.26547 serie 37.

ROSA AMELIA RICARDO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal No.23, serie 37.

DIEGO HEINSEN, dominicano, mayor de edad, casado con Rosa Mercedes García de Heinsen, portador de la cédula de identificación personal No.25106 serie 37.

de la otra parte, quienes en lo sucesivo de este convenio se denominarán LOS COMPRADORES, se ha convenido y pactado el siguiente: - - - - -

- C O N T R A T O -

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por medio del presente contrato, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho, a LOS COMPRADORES, quienes aceptan, los inmuebles que se describen a continuación, por los precios y en las condiciones siguientes:

A HECTOR BIENVENIDO AMAURY VILORIO CAMINERO, el apartamento No.3-A del edificio No.24, valorado en la suma de RD\$25,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$60.00.

A las Sociedades Mutualista "BUENA SAMARITANA" y "BRITISH ROSA TEMPRANA", Representadas por el señor FRANCISCO JAVIER VASQUEZ, el apartamento No.2-A del edificio No.25, valorado en la suma de RD\$25,000.00, pagaderos en mensualidades consecutivas de RD\$60.00.

A RADHAMES MORALES CAPELLAN, el apartamento No.1-A del edificio No.27, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A SANDRA SORAYA VALDEZ DE HENRIQUEZ, el apartamento No.1-A del edificio No.26, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A CLAUDIO DE LOS SANTOS, el apartamento No.1-B del edificio No.26, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE HEUREAUX, el apartamento No.2-A del edificio No.26, valorado en la suma de RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$2,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

CONGRESO NACIONAL

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquinas a rusa y de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-5-

A JAIME KNAPP, el apartamento No.2-B del edificio No.26, valorado en RD\$22,000.00, pagaderos en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JEANETTE MORALES DE MARMOLEJOS, el apartamento No.3-A del edificio No.26, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00

A PEDRO MANUEL VILLALON HURTADO, el apartamento No.3-B del edificio No.26, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE RAMON PEREZ LANTIGUA, el apartamento No.1-B del edificio No.27, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A la DRA. LINDA PELEGRIN DE CAMARENA, el apartamento No.2-A, del edificio No.27, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A CRHISTIAN MIGUEL DE LEMOS, el apartamento No.1-A del edificio No.27, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A FELIX RAMON CASTILLO PLACIDO, el apartamento No.3-B del edificio No.27, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A RAMON DIAZ HEREDIA, el apartamento No.1-A del edificio No.28, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A MARINA HERRAND DE ARTHUR, el apartamento No.1-B del edificio No.28, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA, el apartamento No.2-A del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A AMBAR BERENA MUSA VALERIO, el apartamento No.2-B del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A SARAH TORIBIO TORIBIO, el apartamento No.3-A del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A BELGICA TORIBIO DE GUZMAN, el apartamento No.3-B del edificio No.28, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

CONGRESO NACIONAL

PAGE

ASUNTO

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquinas e facón de dos

espacios interlíneas.

Santo Domingo, de 70

Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-6-

A MANUEL A. REYES KUNHARDT, el apartamento No.1-A del edificio No.29, valorado en RD\$28,000.00, con un inicial de RD \$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$75.00.

A ELBIA MILLER DE PUIG, el apartamento No.2-A del edificio No. 29, valorado en RD\$28,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$75.00.

A JUAN E. GONZALEZ POLANCO, el apartamento No.1-A del edificio No.30 valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A LIBIA SABINA GARCIA DE JEREZ, el apartamento No.1-B del edificio No.30, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD \$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JUAN RAFAEL BENTZ, el apartamento No.2-A del edificio No.30, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE A. MUSA, el apartamento No.2-B del edificio No.30, valorado en la suma de RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$2,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE RAFAEL PORRO NUÑEZ, el apartamento No.3-A del edificio No.30, valorado en la suma de RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD \$50.00.

A DANILO ANTONIO ARZENO, el apartamento No.3-B del edificio No.30, valorado en la suma de RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD \$50.00.

A IDALIA CANDELARIA DE SANTOS, el apartamento No.1-A del edificio No.31, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD \$4,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A JOSE ORIOL KUNHARDT SANCHEZ, el apartamento No.1-B del edificio No.31, valorado en RD\$22,000.00 con un inicial de RD\$1,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00

A RAMON ARTURO TORRES S., el apartamento No.3-A del edificio No. 31 valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A PEDRO MANUEL HOBAL MARTINEZ, el apartamento No.3-B del edificio No.31, valorado en RD\$22,000.00, con un inicial de RD\$1,500.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A ROSA AMELIA RICARDO, el apartamento No.1-A del edificio No.32, valorado en la suma de RD\$28,000.00, con un inicial de RD\$4,444.32, reconocidos por destrucción de mejoras de su propiedad, y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$50.00.

A DIEGO HEINSEN, el apartamento No.3-A del edificio No.32, valorado en la suma de RD\$28,000.00 con un inicial de RD\$5,000.00 y el resto, en mensualidades consecutivas de RD\$75.00.

Queda pagu

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAGE

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. de decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquinas e rasón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

-7-

PAG.

PRIMERO: Los edificios que por este acto se venden, están ubicados en el Proyecto de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Puerto Plata.

SEGUNDO: Las cuotas mensuales deberán ser pagadas, sin requerimiento alguno, en la Colecturía de Rentas Internas de la ciudad de Puerto Plata, la falta de pago de parte de LOS CONTRATADOS de tres (3) mensualidades consecutivas, hará perder a los deudores el beneficio del término acordado.

TERCERO: Queda convenido entre las partes, que LOS CONTRATADOS se subrogan en los derechos sobre las garantías obtenidas por el Estado Dominicano de los Ingenieros y Arquitectos constructores de los inmuebles objeto del presente contrato, sobre los vicios ocultos de construcción que pudieran eventualmente aparecer, subrogación que se extiende a cualesquiera otros derechos legales ó convencionales que en este sentido le pudieran favorecer, de igual forma, se conviene, que el vendedor queda liberado de la garantía debida por éste, conforme a lo dispuesto en el artículo 1641 del Código Civil, entendiéndose en este sentido, que cualquier reclamación por parte de LOS CONTRATADOS de será ser realizada directamente ante los constructores de dicha Urbanización.

CUARTO: Las partes para los fines del presente contrato, hacen elección de domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

QUINTO: Las partes aceptan que el presente contrato sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional para los fines indicados por la Constitución de la República.

HECHO Y FIRMADO en seis originales de un mismo tenor y efecto, en Santo Domingo, de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho (1978).


 LIC. MARIANA SIVERT NOLAS,
 ADMINISTRADORA GENERAL DE BIENES NACIONALES.

CONGRESO NACIONAL

ACUERDO

CAP.

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

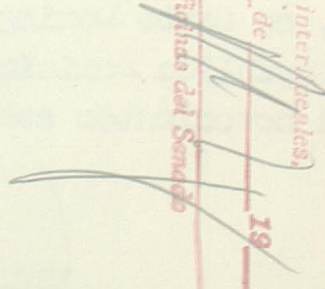
y consta de

hojas escritas en máquinas o razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

-8-

ASUNTO:

PAG.

~~DIEGO HAINSE~~

~~BENVENIDO AMARIL VICTORIS CASTINERO~~

[Signature]
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ,
En representación Sociedad Mutua-
lista.

[Signature]
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ,
En representación de British Rosa
Temprana.

[Signature]
RADHAMES MORALES CAPELLAN

[Signature]
SANDRA SCRAYA VALDEZ DE HENRIQUEZ

[Signature]
CLAUDIO DE LOS SANTOS

[Signature]
JOSE HEUREAUX

[Signature]
JAIME KNAPP

[Signature]
JEANETTE MORALES DE MARMOLEJOS

[Signature]
PEDRO MANUEL VILLALON HURTADO

[Signature]
JOSE RAMON PEREZ LANTIGUA

[Signature]
DRA. LINDA PELEGRIN DE CAMARENA

[Signature]
CRISTIAN MIGUEL DE LEMOS.

[Signature]
FELIX RAMON CASTILLO PLACIDO

[Signature]
RAMON DIAZ HEREDIA

[Signature]
MARINA HERRAND DE ARTHUR

[Signature]
ANGEL DOYLE VARGAS GARCIA

[Signature]
AMBAR BERENA MUSA VALERIO

[Signature]
SARAH TORIBIO TORIBIO.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

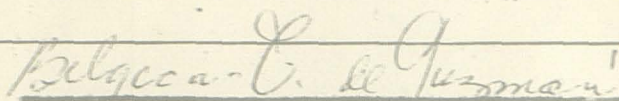
LEGISLATURA DE 19
REGISTRADA AL No. _____
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de _____
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales,
Santo Domingo, _____ de _____ 19____
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

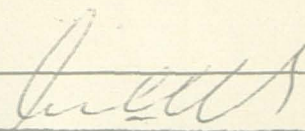
ASUNTO:

-9-

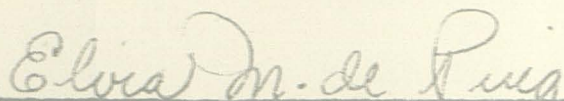
PAG.



BELGICA TORIBIO DE GUZMAN



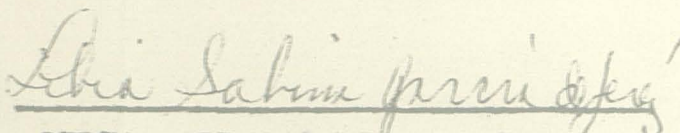
MANUEL A. REYES KUNHARDT



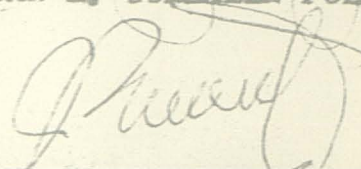
ELBIA MILLER DE PUIG



JUAN E. GONZALEZ POLANCO



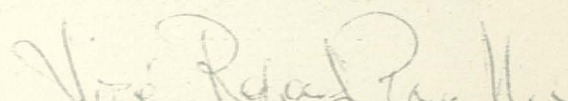
LIDIA SABINA GARCIA DE JEREZ



JUAN RAFAEL BENZ




JOSE A. MUSA



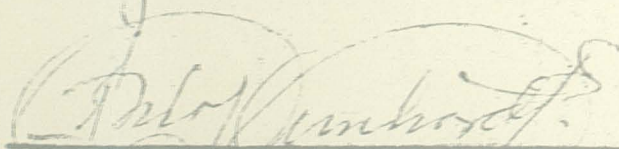
JOSE RAFAEL PORRO NUÑEZ



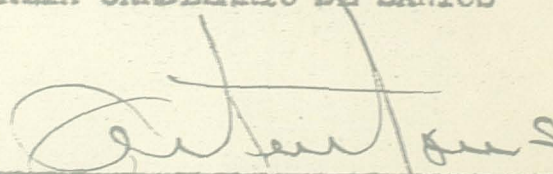
DANILLO ARZENO



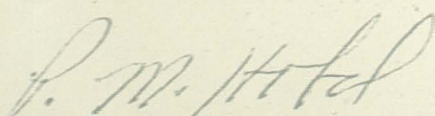
IDALIA CANDELARIO DE SANTOS



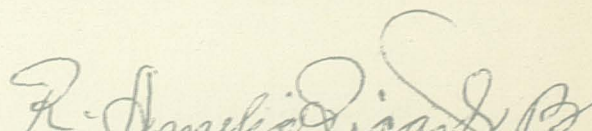
JOSE ORIOL SANCHEZ



ARTURO TORRES



PEDRO MANUEL HOBAL MARTINEZ



ROSA AMELIA RICARDO

YO, _____ Abogado, Notario Público -
 de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que
 las firmas que anteceden fueron estampadas en mi presencia libre
 y voluntariamente por los señores: Héctor Bienvenido Amaury Vilo-
 rio Caminero, Francisco Javier Vásquez, Radhames Morales Capellán,
 Sandra Soraya Valdez de Henríquez, Claudio de los Santos, José -
 Heureaux, Jaime Knapp, Jeanette Morales de Marmolejos, Pedro Manuel
 Villalón Hurtado, José Ramón Pérez Lantigua, Dra. Linda Pelegrín de
 Camarena, Christian Miguel de Lemos, Félix Ramón Castillo Plácido,
 Ramón Díaz Heredia, Marina Herrand de Arthur, Angel Doyle Vargas -
 García, Ambar Berena Musa Valerio, Sarah Toribio Toribio, Bélgica-
 Toribio de Guzmán, Manuel A. Reyes Kunhardt, Elbia Miller de Puig,
 Juan E. González Polanco, Lidia Sabina García de Jerez, Juan Rafael
 Bentz, José A. Musa, José Rafael Porro Núñez, Danilo Antonio Arze-
 no, Idalia Candelario de Santos, José Oriol Kunhardt Sánchez, Ramón
 Arturo Torres S., Pedro Manuel Hobal Martínez, Rosa Amelia Ricardo,
 Diego Heinsen y Lic. Mariana Binet Mieses, cuyas generales y cali-
 dades constan en el presente acto, quienes me declararon bajo jura-
 mento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. y Decretos votados por el Senado

Y consta de Decretos

hojas escritas en máquinas y rarrón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, del 19

Jefe de las Oficinas del Senado

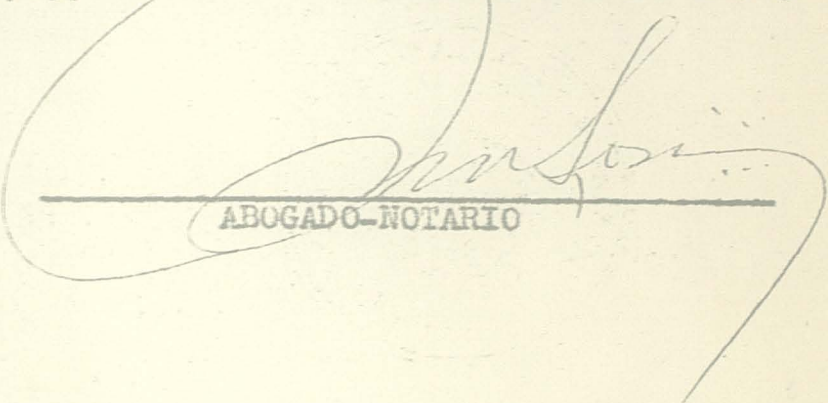
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

-10-

actos de su vida, tanto públicos como privados, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho (1978). -----



ABOGADO-NOTARIO

CONGRESO NACIONAL

ACTA

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. 121

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado

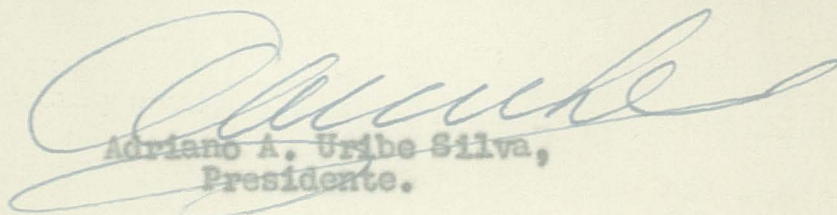
CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del Contrato suscrito entre el Estado
Dominicano y varias personas.

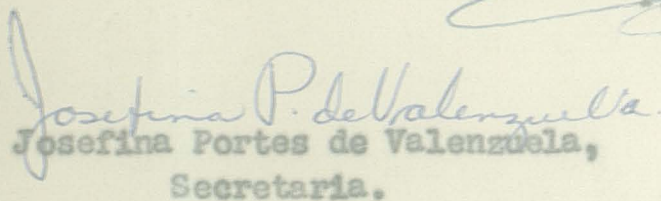
ASUNTO:

PAG.

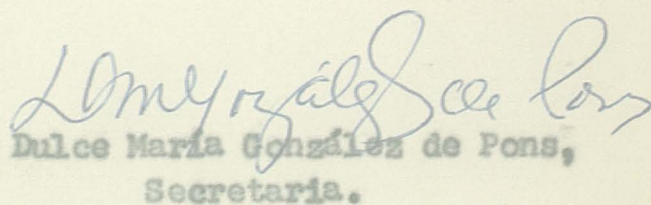
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la - Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Dulce María González de Pons,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

PA

ASUNTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANASanto Domingo de Guzmán, D.^R.
14 de agosto de 1978.-

00596

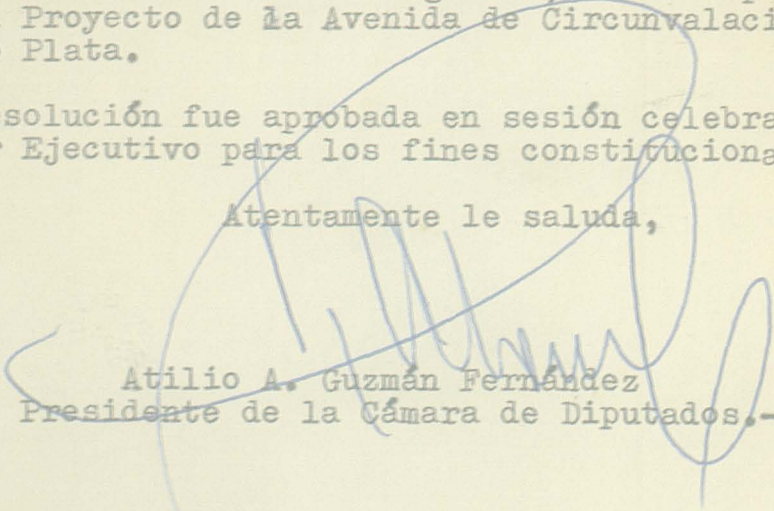
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.563, de fecha 14 de agosto de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las personas siguientes: Héctor Bienvenido Amaury Villorio Caminero, Francisco Javier Vásquez, Radhamés Morales Capellán, Sandra Soraya Valdéz de Henríquez, Claudio de los Santos, José Heureau, Jaime Knapp, Jenette Morales de Marmolejos, Pedro Manuel Villalón Hurtado, José Ramón Pérez Lantigua, Dra, Linda Pelegrín de Camarena, Christian Miguel de Lemos, Félix Ramón Castillo Plácido, Ramón Díaz Heredia, Marina Herrand de Arthur, Angel Doyle Vargas García, Ambar Berena Musa Valerio, Sarah Toribio Toribio, Bélgica Toribio de Guzmán, Manuel A. Reyes Kunhardt, Elbia Miller de Puig, Juan E. González Polanco, Libia Sabina García de Jerez, Juan Rafael Bentz, José A. Musa, José Rafael Porro, Núñez, Danilo Antonio Arzeno, Idalia Candelario de Santos, José Oriol Kunhardt Sánchez, Ramón Arturo Torres S., Pedro Manuel Hobal Martínez, Rosa Amelia Ricardo, Diego Hansen, por medio del cual el Primero traspasa a título de venta en favor de los Segundos, sendos apartamentos ubicados en el Proyecto de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Puerto Plata.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Santo Domingo de Guzmán, D.^{ta}.
14 de agosto de 1978.-

00596

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.563, de fecha 14 de agosto de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las personas siguientes: Héctor Bienvenido Amaury Vilorio Caminero, Francisco Javier Vásquez, Radhamés Morales Capellán, Sandra Soraya Valdéz de Henríquez, Claudio de los Santos, José Heureau, Jaime Knapp, Jenette Morales de Marmolejos, Pedro Manuel Villalón Hurtado, José Ramón Pérez Lantigua, Dra. Linda Pelegrín de Camarena, Christian Miguel de Lemos, Félix Ramón Castillo Plácido, Ramón Díaz Heredia, Marina Herrand de Arthur, Angel Doyle Vargas García, Ambar Berena Musa Valerio, Sarah Toribio Toribio, Bélgica Toribio de Guzmán, Manuel A. Reyes Kunhardt, Elbia Miller de Puig, Juan E. González Polanco, Libia Sabina García de Jerez, Juan Rafael Bentz, José A. Musa, José Rafael Porro, Núñez, Danilo Antonio Arzeno, Idalia Candelario de Santos, José Oriol Kunhardt Sánchez, Ramón Arturo Torres S., Pedro Manuel Hobal Martínez, Rosa Amelia Ricardo, Diego Hinsén, por medio del cual el Primero traspasa a título de venta en favor de los Segundos, sendos apartamentos ubicados en el Proyecto de 2a Avenida de Circunvalación de la ciudad de Puerto Plata.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.-